



**PARROQUIA ATAHUALPA**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**INFORME PRELIMINAR  
RENDICIÓN DE CUENTAS  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Atahualpa, mayo de 2025.

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa es una institución pública de gobierno con autonomía para la toma de decisiones de su comunidad, con competencias exclusivas que permiten la ejecución de actividades que impulsen el desarrollo de su territorio.

El gobierno parroquial por ser parte del régimen dependiente le debe sus recursos al Estado y así mismo está sujeto a todos los sistemas de control que establecen las instituciones de la función de Transparencia y Control Social.

A fin de garantizar el buen manejo de los recursos asignados, fortalecer la credibilidad que tienen los ciudadanos hacia sus mandatarios locales, el GAD parroquial acata las disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al iniciar el proceso de rendición de cuentas del período fenecido 2024.

Las Garantías Constitucionales del Ecuador ponen a disposición de los ciudadanos, instrumentos para sostener y defender los derechos que la misma Ley le otorga, uno de esto es la toma de decisiones para el desarrollo local. La socialización con la comunidad, la consulta ciudadana sobre sus necesidades y posterior a ello un análisis de cumplimiento a esas peticiones es lo que llamamos rendición de cuentas.

La rendición de cuentas en el sector público, ha pasado de ser un monólogo de la autoridad a su pueblo a un proceso participativo, mediante la procedencia de 4 fases donde la ciudadanía de forma individual o colectiva a través de sus representantes locales, requieren que las autoridades rindan cuentas.

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ARQ. PEDRO HOLGER ORRALA REYES.	LECTURA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 A LA COMUNIDAD DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL FACEBOOK.
SR. CELSO SORIANO ORRALA	MAESTRO DE CEREMONIA
ING. EDINSON JAVIER APOLINARIO YAGUAL.	COMISIÓN AUDIOVISUAL
LCDA. GINGER ELIZABETH VERA PIGUAVE.	COMISIÓN DE PROTOCOLO
SR. RONNY TYRONE REYES MUÑOZ.	COMISIÓN LOGÍSTICA Y SONIDO

### RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA.

SECRETARIO – TESORERO GAD PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA.	LCDO. GEORGE HERNÁN VERA BORBOR.
FECHA DE DESIGNACIÓN	9 DE MAYO DE 2025
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:secretariojpa@hotmail.com">secretariojpa@hotmail.com</a>
TELÉFONOS	042907215 - 0982895744

### ASISTENCIA TÉCNICA.

Personal del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Santa Elena.  
Dirección: avenida Carlos Espinoza Larrea entre avenida 5 y 6 edificio centro de atención ciudadana.

Teléfono: 043728898 – 0994418340.

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## ANTECEDENTES.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados.

El objetivo de este espacio es facilitar el acceso directo a todo lo que deben saber para cumplir con la obligación de rendir cuentas y conocer cómo acceder a la información que entregaron todas las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

La Constitución de la República del Ecuador Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

## LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Art. 89.-** Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

**Art. 90.-** Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91.-** Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 95.-** Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley. Concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, Art. 96.

## CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.

**Art. 70.-** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

Mediante Resolución No. **CPPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 de marzo de 2021, y mediante resolución No. **CPPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** de fecha 13 de





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



diciembre de 2023 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social procede a la reactivación del proceso de rendición de cuentas.

Mediante Resolución No. **CPPCS-PLS-SG-007-E-2025-0070**, de fecha 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el cronograma oficial para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el mismo que fue considerado como guía para el cumplimiento de los plazos establecidos por el GAD Parroquial Rural Atahualpa.

## DATOS DE LA PARROQUIA ATAHUALPA



La población es una de las más antiguas de la región, ya existía cuando los españoles llegaron por primera vez a las costas del Golfo de Guayaquil durante sus primeras expediciones de conquista. Situada en la provincia de Santa Elena, cantón Santa Elena y con el nombre de Engabao fue fundada como recinto en 1763, permaneciendo en el olvido durante la colonia y primeros años de República. Gracias al esfuerzo de sus pobladores alcanzó un concerniente desarrollo, que permitió la Parroquialización con el nombre del último Inca

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)



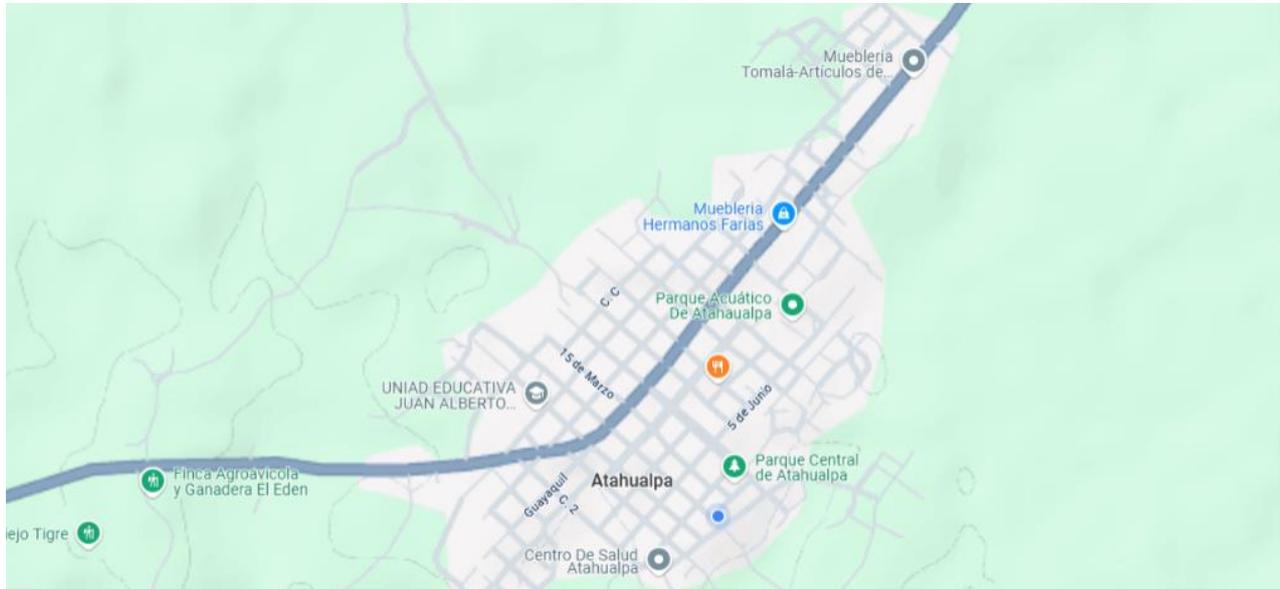


# PARROQUIA ATAHUALPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027**



“Atahualpa” según el acuerdo publicado en el Registro Oficial Nro. 149 del 26 de febrero de 1941, y solemnemente inaugurada el 15 de marzo del mismo año.



Atahualpa es una de las seis parroquias rurales que conforman el cantón Santa Elena, conocida también como la “Capital del Mueble”; la cabecera parroquial está ubicada a 17 Km de Santa Elena y a 5 Km de la vía Salinas – Guayaquil; posee una extensión territorial de 94.14 km y tiene una población aproximada de 6.078 habitantes.

<b>LÍMITES</b>	<p><b>NORTE: SANTA ELENA</b></p> <p><b>SUR: PARROQUIA CHANDUY</b></p> <p><b>ESTE: SANTA ELENA</b></p> <p><b>OESTE: PARROQUIA ANCÓN</b></p>
----------------	--

La mayoría de sus habitantes laboran en talleres de ebanistería siendo hábiles talladores y carpinteros que fabrican muebles de fina calidad, dentro del sector productivo también destacan los emprendedores que poseen diferentes proyectos de solución innovadora en la que generan ingresos que suman al desarrollo económico de la parroquia.

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





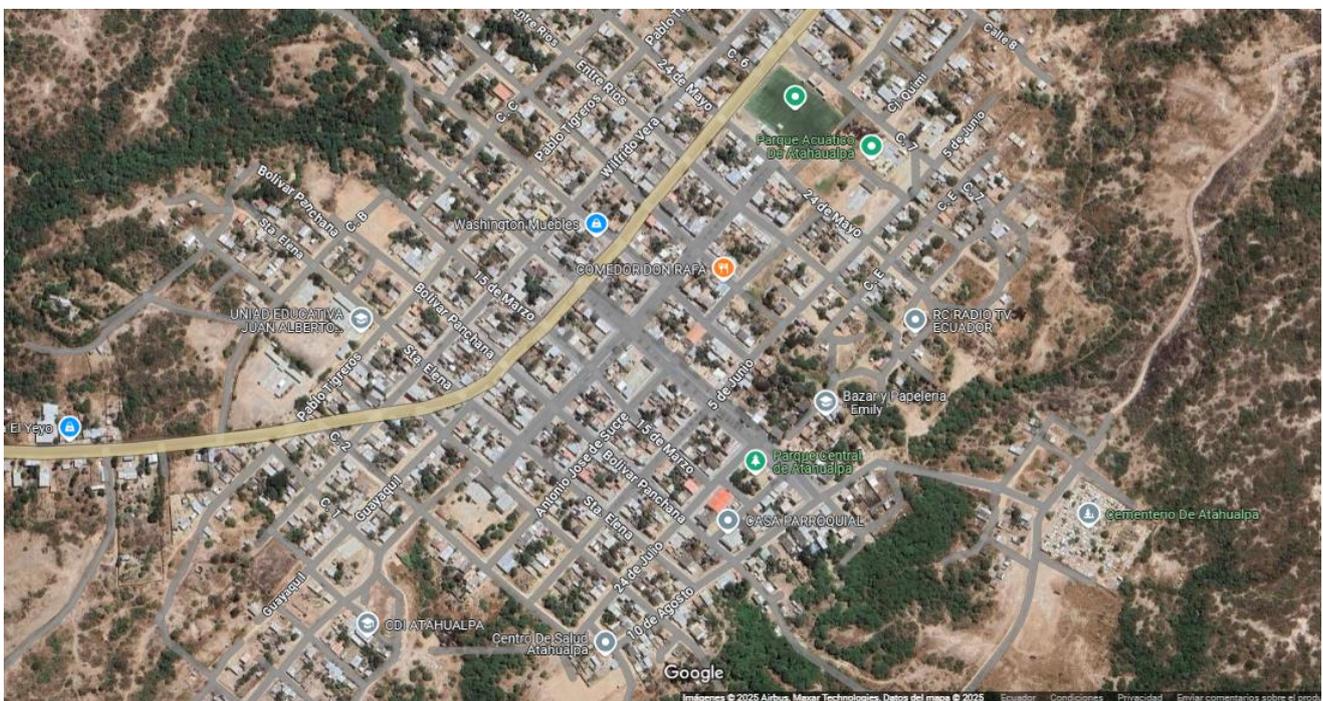
# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027

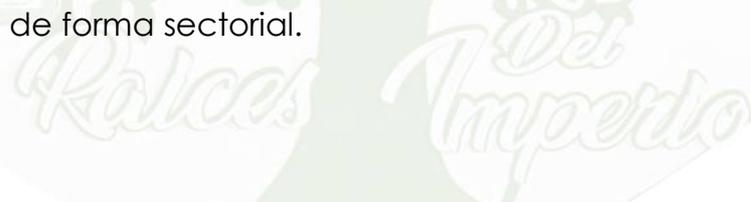


La parroquia Atahualpa está conformada por los siguientes barrios:

<b>BARRIO 1 DE ENERO</b>	<b>BARRIO NUEVA ESPERANZA</b>
<b>BARRIO HOGAR DE CRISTO</b>	<b>BARRIO NUEVO ATAHUALPA</b>
<b>BARRIO VILLAMIL</b>	<b>BARRIO SAN JOSÉ</b>
<b>BARRIO 9 DE OCTUBRE</b>	<b>BARRIO JIMMY CANDELL</b>
<b>BARRIO 5 DE JUNIO</b>	<b>BARRIO ELOY ALFARO</b>
<b>BARRIO CENTRAL</b>	<b>BARRIO 10 DE AGOSTO</b>



En la actualidad el sector productivo – económico está basado en el turismo, agricultura, ganadería y artesanía. En la que cuenta con espacios recreativos como el parque acuático y cancha de césped sintética que activa el comercio de los habitantes de forma sectorial.



**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)



# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA	
DENOMINACIÓN LEGAL COMPLETA Y SIGLAS	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA.
DIRECCIÓN	PROVINCIA DE SANTA ELENA, CANTÓN SANTA ELENA, PARROQUIA ATAHUALPA BARRIO 10 DE AGOSTO CALLE BOLÍVAR PANCHANA Y 5 DE NOVIEMBRE.
TELÉFONO	0988975816
PRESIDENTE DEL GAD	ARQ. PEDRO HOLGER ORRALA REYES.
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:secretariojpa@hotmail.com">secretariojpa@hotmail.com</a>

## AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA.



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



Arq. Pedro Holger Orrala Reyes.  
**PRESIDENTE DEL GAD ATAHUALPA**



Srta. Sheyla Yaritza Yagual Yagual.  
**VICEPRESIDENTA DEL GAD ATAHUALPA**



Sra. Ketty Mariela Soriano Figueroa.  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD ATAHUALPA**



Ab. María Fernanda Soriano Yagual.  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD ATAHUALPA**



Sr. Gilson Leonel Jimbo Yagual.  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD ATAHUALPA**

*Raíces Del Imperio*

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## COMISIÓN DE VOCALES PRINCIPALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISIONES
ARQ. PEDRO ORRALA REYES.	PRESIDENTE	-COMISIÓN DE MESA. -PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. -OBRAS PÚBLICAS.
SRTA. SHEYLA YAGUAL YAGUAL.	VICEPRESIDENTA	-SALUD, MEDIO AMBIENTE Y ECOSISTEMA. -ADULTOS MAYORES. -EQUIDAD Y GÉNERO. -SERVICIOS BÁSICOS.
SRA. KETTY SORIANO FIGUEROA.	VOCAL PRINCIPAL	-TURISMO Y PRODUCTIVIDAD. -EMPRESARIOS COMUNITARIOS. -SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANÍA.
AB. MARÍA SORIANO YAGUAL.	VOCAL PRINCIPAL	-CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHO. -LÍMITES Y TERRITORIO. -SEGURIDAD -ESPACIOS PÚBLICOS.
SR. GILSON JIMBO YAGUAL.	VOCAL PRINCIPAL	-SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. -PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. -PROYECTOS SOCIALES. -OBRAS PÚBLICAS.



¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





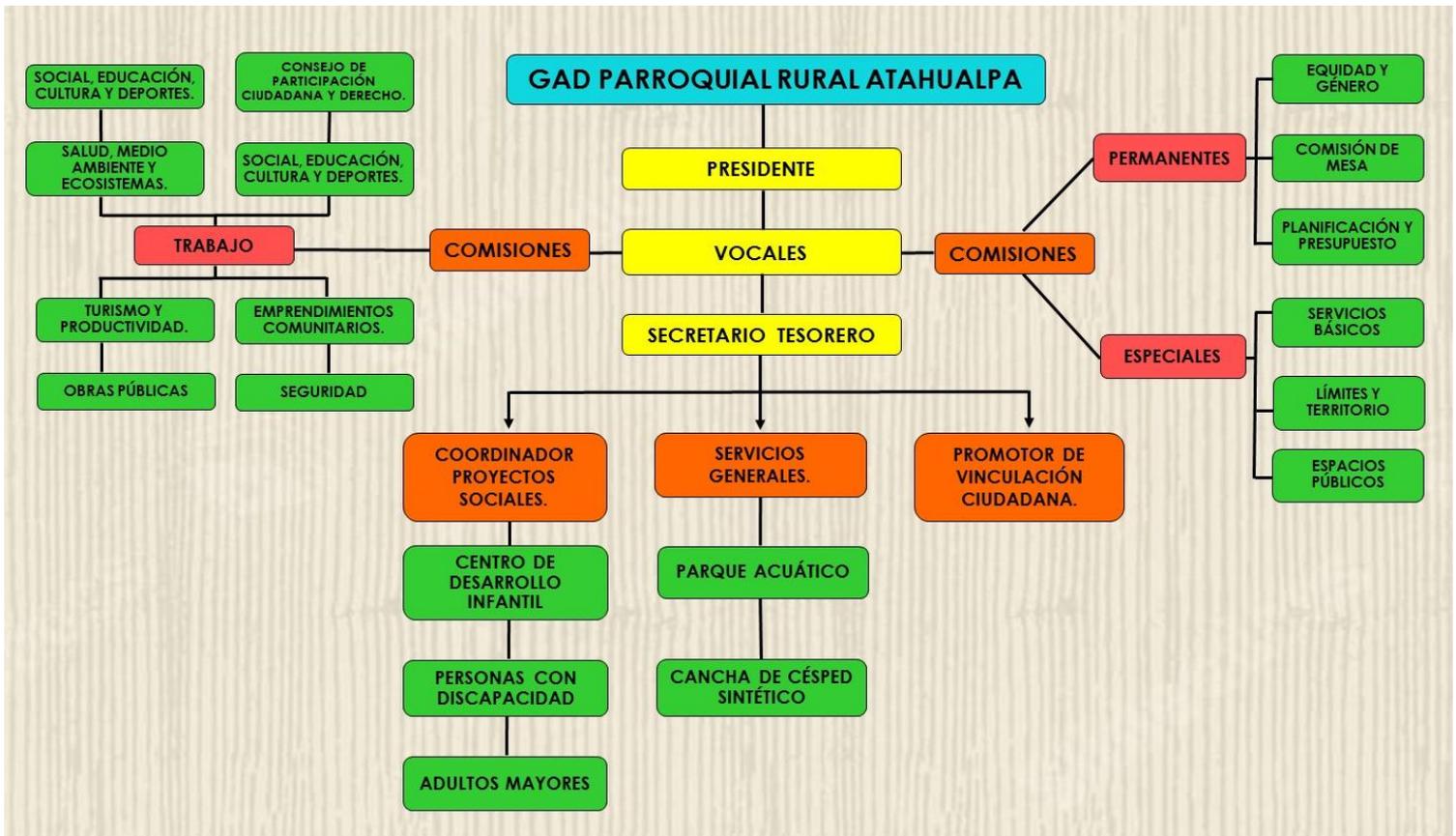
# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, el detalle mediante el organigrama institucional del Gobierno Parroquial Rural Atahualpa.



## MISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa está direccionado a implementar acciones transformadoras que accedan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a través de proyectos de obras y servicios basados en la igualdad de oportunidades que aseguren una administración eficiente y organizada con la participación directa de actores sociales dentro de un marco de transparencia y ética institucional en la que esté orientado en la ejecución de sus competencias que permitan el desarrollo equilibrado del territorio parroquial.





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa está encaminado a convertir a la parroquia en un referente dinámico de constantes avances sociales, económicos y productivos donde sus características estén enmarcados por la participación ciudadana que genera confianza y credibilidad, la misma que engloba una administración transparente la cual optimicen recursos humanos, naturales y tecnológicos en la que se establezca responsabilidad con el sustento medio ambiental que permita el desarrollo integral de sus entes y organizaciones.

## COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.

**Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL**  
**SANTA ELENA – ECUADOR**  
**REGISTRO OFICIAL 193**  
**2023 - 2027**



- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA

El informe preliminar de rendición de cuentas es el documento eje que orientará e informará a toda la ciudadanía sobre el proceso de cambio progresivo de las condiciones y la situación contractual de la gestión y administración de nuestra institución, mediante la situación viable, posible y deseada según lo concertado en una visión compartida de desarrollo, mediante los cinco ejes programáticos, formulados y establecidos en competencias en lo proyectado por parte del gobierno local para el año 2024 y que beneficiaron a la comunidad soberanamente bajo el criterio realizado en nuestros presupuesto participativo del año 2023.

- Sistema Biofísico.
- Sistema Socio Cultural.
- Sistema Económico Productivo.
- Sistema Asentamientos Humanos.
- Sistema Político Institucional.

Estos cinco ejes programáticos, unidos a una estrategia de desarrollo sostenible, trazan los lineamientos de política que permiten avanzar hacia la construcción de un gobierno parroquial más equitativo, con bienestar y desarrollo.

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

### CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD.

**Art. 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde: c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

El Gobierno Parroquial Rural Atahualpa mediante los procesos respectivos de presupuesto participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión, según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.

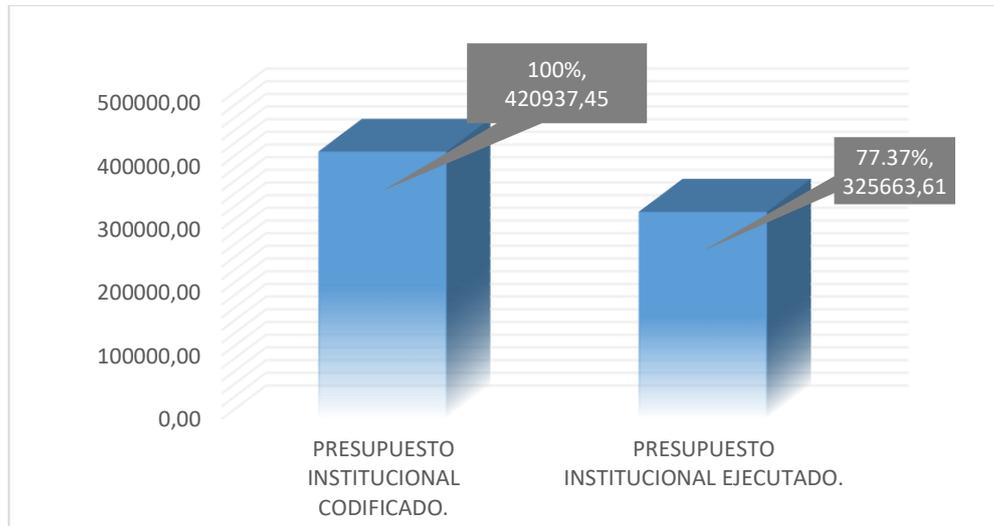
TOTAL DE PRESUPUESTO	MONTO	PORCENTAJE
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO.	420,937.45	100%
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EJECUTADO.	325,663.61	77.37%
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO.	76,500.00	100%
GASTO CORRIENTE EJECUTADO.	73,165.29	95.64%
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO.	344,437.45	100%
GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO.	252,498.32	73.31%





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



El monto anual asignado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Atahualpa, para el ejercicio fiscal 2024 según el Acuerdo Ministerial No. 039-2024, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas fue de USD. 204.256,17, y considerando el saldo de los años anteriores los ingresos obtenidos de la firma de los convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ascendió al 31 de diciembre de 2024 a un estimado de USD. 420937.45, de los mismos que durante el periodo administrativo se ejecutó USD 325663.61 es decir el 77.37%, quedando el saldo por recaudar de las asignaciones del mes de diciembre y los desembolsos de MIES.

**Art. 198.-** Destino de las transferencias. - Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos



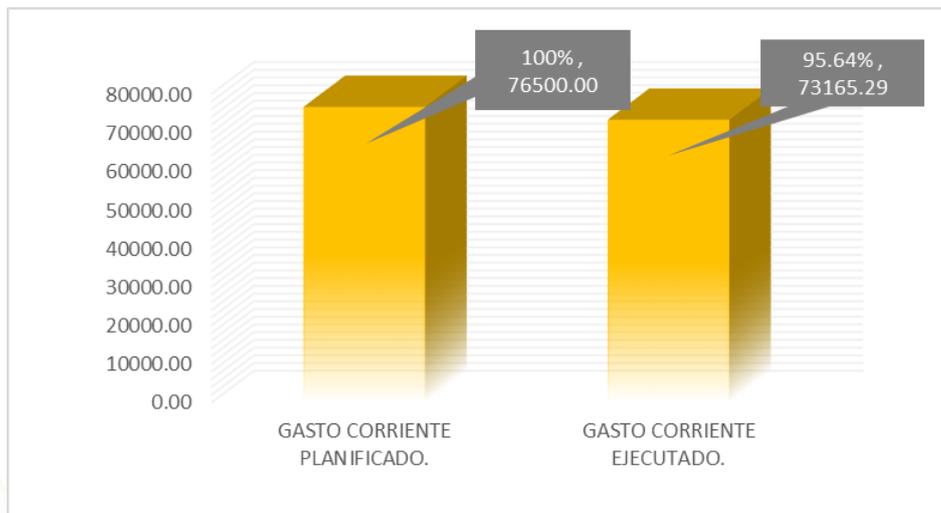


# PARROQUIA ATAHUALPA

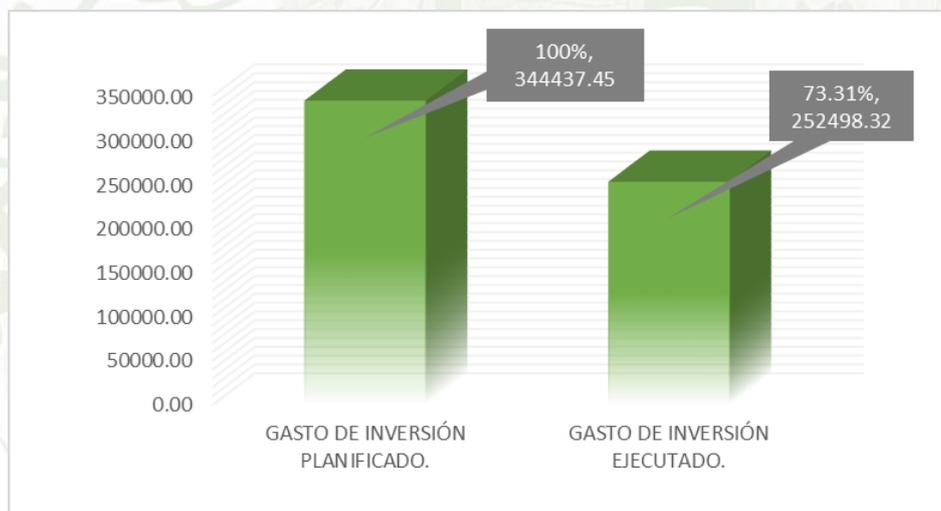
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.



Por lo tanto, durante el ejercicio fiscal 2024, se planificó un gasto corriente o permanente de USD. 76,500.00, sin embargo, el gasto corriente ejecutado fue de USD. 73165.29 es decir un 95.64%





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



Además, el gasto de inversión o no permanente es de USD. 344,437.45, de los cuales se han ejecutado USD. 252,498.32, es decir el 73.31%.

## EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR METAS Y COMPETENCIAS

Considerando las competencias del GAD Parroquial Rural Atahualpa determinadas en el COOTAD, Art. 65, y las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, existe un monto el cual se considera presupuesto participativo con proyectos y metas priorizadas según sus competencias. Para la ejecución de los proyectos según las metas del PDOT se ha considerado los proyectos priorizados en el presupuesto participativo y posterior al Plan Operativo Anual.

A continuación, se presenta la ejecución por sistemas.

PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN.	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO CODIFICADO DE INVERSIÓN.
BIOFÍSICO	\$ 3.500,00	\$ 3.304,00	94,40%
ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	\$ 12.700,00	\$ 11.434,35	90,03%
SOCIO CULTURAL	\$ 62.195,47	\$ 53.520,34	86,05%
ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$ 14.500,00	\$ 13.788,74	95,09%
POLÍTICO INSTITUCIONAL	\$ 34.860,69	\$ 39.051,45	112,02%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 127.756,16</b>	<b>\$ 121.098,88</b>	<b>94,79%</b>

De la ejecución presupuestaria presentada mediante los cinco sistemas, se puede evidenciar que:

En el componente biofísico se ejecutó el monto de USD. \$3.304,00, que representa el 94,40%% del monto presupuestado. En el componente económico productivo





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



se ejecutó el monto de USD. 11.434,35, que representa el 90,03% del monto presupuestado. En el componente socio cultural se ejecutó el monto de USD. 53.520,34, que representa el 86,05% del monto presupuestado. En el componente asentamientos humanos se ejecutó el monto de USD. 13.788,74, que representa el 95,09% del monto presupuestado. En el componente político institucional se ejecutó el monto de USD. 39.051,45, que representa el 112,02% del monto presupuestado del periodo del 2024.

## PROCESOS DE CONTROL SIGAD

Dentro del registro del Sistema Integrado de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) se ha registrado la información detallada de cada proyecto ejecutado dentro de la administración actual.

Reporte generado desde el ambiente de PRODUCCION



INDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS  
 REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE METAS Y PRESUPUESTARIO  
 DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS  
 Ejercicio Fiscal: 2024

Secretaría Nacional  
de Planificación

### DATOS GENERALES

NOMBRE DEL GAD: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE ATAHUALPA  
 RUC: 0968563690001  
 TIPO GAD: PARROQUIAL  
 INICIO DEL PERÍODO POLÍTICO: 2023  
 FIN DEL PERÍODO POLÍTICO: 2027

### INFORMACIÓN DEL ENVÍO DEL REPORTE

ETAPA DE ENVÍO	ESTADO	FECHA ENVÍO	HORA DE ENVÍO
PROGRAMACIÓN	ENVIADO	31/05/2025	17:40:50
PRIMER TRIMESTRE	ENVIADO	31/05/2025	17:41:01
SEGUNDO TRIMESTRE	ENVIADO	31/05/2025	17:41:11
TERCER TRIMESTRE	ENVIADO	31/05/2025	17:41:22
CUARTO TRIMESTRE	ENVIADO	31/05/2025	17:41:42

## PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dentro del Plan Anual de Contrataciones 2024, el GAD Parroquial Rural Atahualpa, planificó a inicios del año, la publicación de un total de (125) procesos considerando también las ínfimas cuantías; de los cuales (84) procedimientos fueron publicados, dando como resultado el (100) % de cumplimiento de la

**¡CONSTRUYENDO UN NUEVO ATAHUALPA!**

Teléfono: (04) 2907215

Correo: [secretariojpa@hotmail.com](mailto:secretariojpa@hotmail.com)





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027

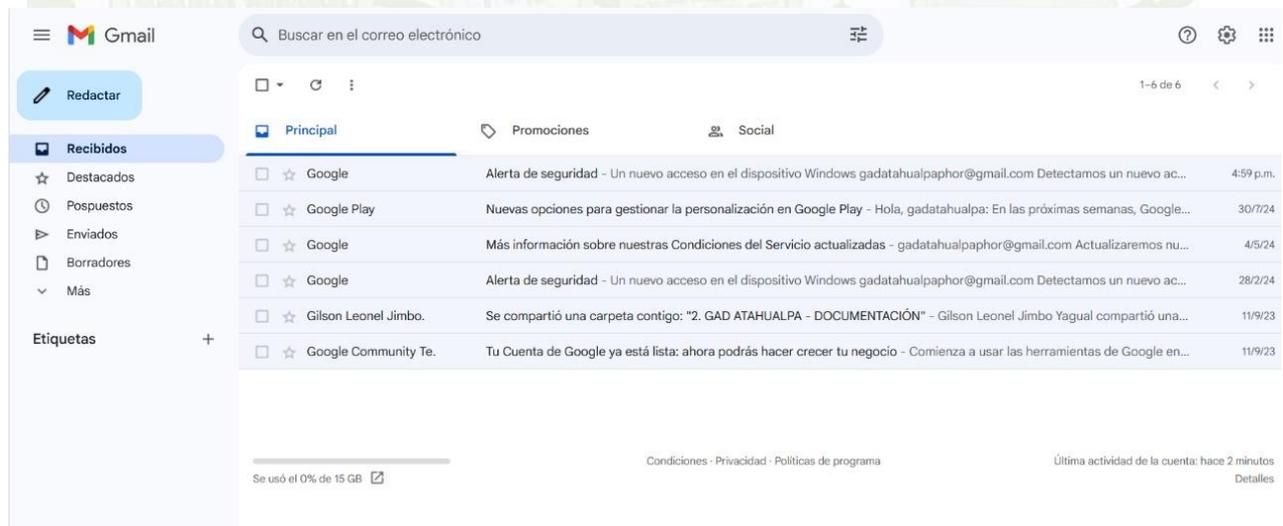


planificación. A continuación, se muestra un resumen de todas las contrataciones realizadas por el GAD, durante el año 2024:

TIPO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	35	\$ 2.071,92
CONTRATACIÓN DIRECTA	5	\$ 23.348,21
CONSULTORÍA	1	\$ 10.000,00
ÍNFIMA CUANTÍA	82	\$ 86.778,46
MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	0	\$ -
FERIA INCLUSIVA	2	\$ 41.028,08
<b>TOTAL</b>	<b>125</b>	<b>\$ 163.226,67</b>

## PREGUNTAS ORIENTADORAS

Dentro de las preguntas orientadoras que se generaron por instancia de participación no se recibió ninguna sugerencia, la misma que establecía un plazo del 9 al 18 de junio de 2024 donde la ciudadanía contaba con el espacio de preguntar acerca la gestión administrativa mediante correo electrónico [gadatahualpaphor@gmail.com](mailto:gadatahualpaphor@gmail.com) perteneciente al ejecutivo del gobierno parroquial, se adjunta evidencia del proceso:





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



## ENTREGA DE ANÁLISIS DEL INFORME PRELIMINAR

La Asamblea Local de participación ciudadana deberá cumplir con lo que dictamina la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 marzo de 2021 y la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** de fecha 13 de diciembre de 2023. En el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en la que establece el análisis de informe preliminar para el evento de rendición de cuentas 2024 con la presencia de actores locales y la ciudadanía; en la que se conformaron mesas temáticas. El presente informe fue entregado de manera presencial el 28 de mayo de 2025 en horarios de atención del GAD Parroquial Atahualpa.

Mediante Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070**, de fecha 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el cronograma oficial para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el mismo que fue considerado como guía para el cumplimiento de los plazos establecidos por el GAD Parroquial Rural Atahualpa.

## EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

La programación para el evento de rendición de cuentas 2024, se desarrollará el viernes 11 de julio de 2025, a partir de las 16H00 en el Salón del GAD Parroquial Atahualpa de manera presencial y a través de la plataforma virtual de Facebook Live desde la página oficial del Gobierno Parroquial Atahualpa; siguiendo las disposiciones emitidas por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 marzo de 2021 y la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** de fecha 13 de diciembre de 2023.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Los sujetos obligados a rendir cuentas podrán hacer uso de la plataforma informática interactiva y los medios de comunicación virtual que dispongan.





# PARROQUIA ATAHUALPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
SANTA ELENA – ECUADOR  
REGISTRO OFICIAL 193  
2023 - 2027



También podrán articularse procesos de rendición de cuentas mixtos que desarrollen actividades presenciales y virtuales según las condiciones de cada territorio. Por consiguiente, se entregó el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2024 al Consejo de Planificación Local el 28 de mayo de 2025.

Elaborado en el departamento de secretaría – tesorería del GAD Atahualpa en conjunto a la comisión técnico mixto conformado por el Consejo de Planificación Local desde el 28 de mayo de 2025 y aprobado por la máxima autoridad el 30 de mayo de 2025.

<b>ELABORADO POR:</b> <b>LCDO. GEORGE HERNÁN VERA BORBOR.</b>	<b>REVISADO Y APROBADO POR:</b> <b>ARQ. PEDRO HOLGER ORRALA REYES.</b>
<b>SECRETARIO – TESORERO</b> <b>GADPR ATAHUALPA</b>	<b>PRESIDENTE</b> <b>GADPR ATAHUALPA</b>

